



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Si bien la diputada nacional Elisa Carrió, nos tiene acostumbrados a escuchar sus sorprendentes y fantasiosas denuncias pública, que luego se desmoronan por si solas debido a lo infundadas e inconsistentes de las mismas, esta vez con sus expresiones quebró cualquier límite de tolerancia y sentido común, siendo ahora sus manifestaciones rayanas con el delito de instigación.

En esta oportunidad, al expedirse públicamente respecto a las reformas judiciales que nuestro Gobierno Nacional y Popular propicia en aras de lograr la tan ansiada "democratización" de la justicia que permita una mayor participación ciudadana en la designación de nuestros jueces, no sólo vociferó supuestos e inexistentes acuerdos espurios entre el presidente de la Corte Suprema y nuestra Señora Presidenta de la Nación, sino también, de una manera sumamente irresponsable incitó a los ciudadanos a evitar la sesión del parlamento.

Entre sus desafortunadas expresiones se escuchó: "El miércoles hay que impedir la votación", "A lo mejor tengamos que estar un día más en la calle", "Hay que impedir que esa votación, pese al reclamo popular, salga".

Con estas declaraciones periodísticas la diputada instigó a la población a impedir la votación en el Congreso Nacional de los proyectos de reforma judicial.

Es decir, Carrió tuvo el objetivo de evitar el normal funcionamiento del Poder Legislativo de la Nación y como abogada y legisladora, no puedo desconocer lo establecido en el artículo 241 del Código Penal, que prevé hasta seis meses de prisión para quien perturbare el orden de las sesiones de los cuerpos legislativos.

Ante semejantes expresiones el presidente del bloque del Frente para la Victoria, Agustín Rossi advirtió que "es de golpistas tratar de impedir que el Congreso sesione".

"La primera medida de todo gobierno golpista es impedir el funcionamiento del espacio de mayor representación popular que tiene la democracia y que es el Poder Legislativo".

Rossi sostuvo que estas declaraciones poseen una carga ideológica que están en el otro extremo del respeto a la instituciones y la exigencia de la calidad



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

institucional" y remarcó que "tratar de impedir que el congreso sesione es una actitud fascista y antidemocrática".

"Carrió al igual que otros tantos dirigentes reclaman constantemente mayor calidad institucional y después pretenden que el Congreso no sesione. Esto demuestra lo hipócrita que son muchos planteos opositores".

Por ello:

**Autores:** Pedro Pesatti, Ariel Rivero.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.**- Su más enérgico repudio a las declaraciones públicas vertidas por la diputada nacional Elisa Carrió en las que incitó a la población a evitar la sesión parlamentaria que trataría los proyectos de reforma judicial.

**Artículo 2°.**- De forma.